

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)**

JUNTA DIRECTIVA

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:30 horas del día 15 de diciembre del año 2020, en el lugar que ocupa la Sala Rina Cuéllar de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la cuarta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta Directiva; **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, Jefe del Departamento de Programación Presupuestal, Suplente del Ing. Luis Alberto de la Vega Armenta, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal en la Junta Directiva; **Mtro. Felipe Ruiz Madero**, Director de Formación y Desarrollo Docente de la SEP y C, Suplente del Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna en la Junta Directiva; **Doctora Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Vocal en la Junta Directiva; **M.E. Beatriz Ignacia Osuna Castillo**, Asesora Académica, Suplente de la Doctora Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva; **Mtra. Jesús Antonia Zusuki Lugo**, Presidenta Fundadora de REDPAGEN, Suplente del Lic. Marco Polo Gutiérrez Ruelas, Director General de MALALA Academia, I.A.P., Representante de la Sociedad Civil y Vocal en la Junta Directiva; **Licenciada Dulce María Anaís López Cázares**, Representante Federal de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Sinaloa, Invitada de la Junta Directiva y **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal en la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de las actas de las sesiones ordinarias anteriores celebradas el día 21 de octubre del año 2020.
- IV.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante las sesiones ordinarias anteriores.
- V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al tercer trimestre del 2020 y, en su caso aprobación.
- VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al tercer trimestre del 2020.
- VII.- Entrega de los Anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2021.
- VIII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- IX.- Asuntos generales.
- X.- Clausura de la sesión.

BTy

H

1
7
0
L
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Para iniciar esta sesión, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, informó que se contaba con el quórum para sesionar legalmente y declaró formalmente instalada esta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2020.

A continuación, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Lectura de las actas de las sesiones ordinarias anteriores celebradas el día 21 de octubre del año 2020.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, informó que se anexó una copia de cada acta al CD de invitación que se le envió a cada integrante de esta Junta Directiva, por lo que era de considerarse que ya habían tenido tiempo suficiente para su lectura y análisis, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva se da por enterado de su contenido y aprueba las actas de la segunda y tercera sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebradas el 21 de octubre del 2020.

A continuación, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Btz

#

1-10-20

✓

~~1-10-20~~

R

R

Pat

IV.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante las sesiones ordinarias anteriores.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 9/24 ENERO/2020

La Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para antes del 15 de marzo del presente año.

Seguimiento:

Se instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional el día 18 marzo de 2020, y se cuenta con el Acta de Instalación la cual se encontraba en firmas debido a la contingencia de COVID 19.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 10/24 ENERO/2020

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 11/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa establecer la comunicación con la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional para dar seguimiento al ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019, el cual menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea.” Y una vez recibida la autorización de UPN, esta solicite oficialmente al Secretario de Educación Pública del Estado de Sinaloa la publicación de la oferta educativa.”

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "B+B" and "#".

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including "10/24", "R", and "A".

Seguimiento:

Como se informó en la segunda y tercera sesión celebrada el día 21 de octubre del año en cursos, se ha mantenido comunicación, de manera permanente, con la Dirección de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional a efecto de dar seguimiento a los trámites de la solicitud de operación de los programas educativos de su oferta educativa. Por lo tanto sigue vigente.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 11/24 ENERO/2020

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 12/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019, que menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo."

Seguimiento:

Sigue vigente.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 12/24 ENERO/2020

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 13/13 SEPTIEMBRE/19, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019, que menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades."

Seguimiento:

B+3

A

#

10707

R

~~Handwritten signature~~

R

R

Handwritten signature

Sigue vigente por el momento y como se ha informado en sesiones anteriores ante la Junta Directiva por el momento solo se ha resuelto en el municipio de Concordia.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 13/24 ENERO/2020

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 14/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: “La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las extensiones de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.” Con excepción del Municipio de Concordia ya que ya fue cubierta la necesidad en su totalidad.”

Seguimiento:

Sigue vigente.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 15/24 ENERO/2020

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 2/19 SEPTIEMBRE/2019/EXT, que a la letra dice: “La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2019, mismo que se da por recibido, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.”

Seguimiento:

Como se informó en la segunda y tercera sesión celebrada el día 21 de octubre del año en cursos, en seguimiento a este acuerdo se informa a esta Junta Directiva que se nos hizo llegar el resultado de las observaciones de los Estados Financieros

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letter 'R'.

correspondiente al ejercicio 2018, dando así por concluido ese año, y abriendo margen para el análisis del año 2019.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** comentó que debido a la contingencia derivada de la pandemia de COVID-19 decretada a nivel nacional, han dificultado el seguimiento de algunos acuerdos, sin embargo, la Rectora presentó a la Junta Directiva un informe de la situación que presenta cada uno, expresando el compromiso de continuar con la gestión hasta cumplirlo en su totalidad, y posteriormente informar el resultado en la siguiente sesión.

A continuación, una vez expuesto el seguimiento dado a los acuerdos, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 3/15 DE DICIEMBRE/2020.

La Junta Directiva se da por enterada a satisfacción, del seguimiento y cumplimiento dado a los acuerdos formulados durante la segunda y tercera sesión ordinaria del año 2020 de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondientes al tercer trimestre del año 2020 y, en su caso, aprobación.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas durante el tercer trimestre del año 2020, mismas que se anexan a la presente acta y que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente realizar, (ANEXO 1).

En este punto en particular, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, hace una mención especial por el esfuerzo de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para mantener en este tiempo de pandemia, la oferta educativa, así como la continuidad de las actividades académicas y de investigación docente. Además del crecimiento en infraestructura de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con el apoyo del Gobernador Constitucional del Estado Quirino Ordaz

B+3
f #

Coppel y del Secretario de Educación Pública y Cultura Juan Alfonso Mejía López.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al tercer trimestre del año 2020, y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al tercer trimestre del 2020.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** comentó que en el CD de trabajo el cual fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las cifras más relevantes que se desarrollaron al cierre del tercer trimestre del 2020, el cual pone a consideración de los presentes para las observaciones al respecto. **(ANEXO 2)**

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, informó que se analizaron con anterioridad los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que estos se entregaron de manera previa y oportuna por parte del área financiera de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, asimismo señaló que fueron atendidas y aclaradas las anotaciones realizadas por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5 /15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva da por recibido el informe de los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al tercer trimestre del año 2020, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleven a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado o la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogó del siguiente punto del orden del día.

VII.- Entrega de los Anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2021.

En este punto, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, comentó que en el CD de trabajo que fue entregado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, para su lectura y análisis, expone de manera detallada el Programa Operativo Anual y Programa Presupuesto del año 2021, así como el oficio de entrega-recepción, mismos que se anexan a la presente y que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente realizar, **(ANEXO 3)**.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 6/ 15 DICIEMBRE/2020.

La Junta Directiva da por recibido los anteproyectos para el año 2021, del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogó del siguiente punto del orden del día.

VIII.-Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, manifestó que trae en agenda las solicitudes de acuerdo con la Junta Directiva, las cuales expuso en los siguientes términos:

Primera Solicitud de acuerdo:

Con el propósito de dar cumplimiento al requerimiento por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, derivada de la concesión para operar una estación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

de radio en frecuencia modulada en nuestra casa de estudios, solicito a la H. Junta Directiva autorizar el documento adjunto, el cual es la confirmación de las atribuciones para convocar la integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES FM.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 7/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva, autoriza la integración de un Consejo Ciudadano para conformar el proyecto de la estación Radio UPES FM, con el puntual seguimiento del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, así como hacer las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la disponibilidad presupuestal.

Segunda solicitud de acuerdo:

Debido a circunstancias ajenas a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa el Reglamento de Servicio Social que se autorizó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de abril del año 2018 en la Junta Directiva de la UPES, mediante el **ACUERDO N° 7/12 ABRIL/18**, no se concluyó por falta de firmas de las autoridades, por lo tanto, solicito a esta H. Junta Directiva autorizar la ratificación del Reglamento de Servicio Social de nuestra casa de estudios.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 8/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza la ratificación del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Tercera solicitud de acuerdo:

Se solicita a la H. Junta Directiva dar vigencia al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores

BT
f

107
r

f

R

universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán. Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, preguntó si el convenio esta formalizado con el ISIFE.

La **Rectora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, respondió que el convenio esta formalizado con el ISIFE; informa también que están por concluir los comedores de Guamúchil y Guasave, además los auditorios se están licitando en el ISIFE.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, expresó si efectivamente, en cuestión de términos del Decreto de Austeridad el ISIFE es la instancia correspondiente para llevar a cabo estas acciones, y pregunta si ya tienen la disponibilidad de recursos.

La **Rectora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que el recurso ya está disponible, son \$10 millones por parte de UPES y \$10 millones por parte de ISIFE.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, pregunta sobre la parte del acuerdo donde se menciona que: "...se autoriza hacer gestiones para obtener recursos en caso de ser necesarios".

La **Rectora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, respondió que precisamente los recursos son insuficientes por lo que se están haciendo gestiones ante el ayuntamiento y empresarios locales para solicitar recursos adicionales.

Tras una breve deliberación de los miembros de la Junta Directiva, se formuló el siguiente acuerdo

ACUERDO NÚM. 9/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva acuerda dar vigencia al ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be "BTS" and other initials.

de Unidad Culiacán. Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Cuarta solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva la aprobación para dar de baja los bienes muebles como son, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, otro mobiliario operacional, de las cuales se estima la cantidad de \$860,000.00 y 2 (dos) unidades vehiculares de suma factura de \$397,100.00 (Trescientos noventa y siete mil cien pesos 00/100 M.N.) ya que al levantar un inventario de los mismos, se confirmó que estos bienes ya se encuentran obsoletos, desuso, deteriorados y en el caso de los vehículos estos solo generan un gasto para la institución, ya se cuenta con previo dictamen de los vehículos.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que recomienda cambiar la redacción de este acuerdo, para que se autorice iniciar con el procedimiento de baja de los bienes muebles, con el acompañamiento de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuenta, debido que el área de Auditoría de esta Secretaría, interviene en estos procesos y una vez que se cuente con el dictamen respectivo y las firmas de los servidores públicos involucrados, se informe a esta Junta Directiva.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 10/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza iniciar el procedimiento de baja de los bienes muebles como son, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, otro mobiliario operacional, de las cuales se estima la cantidad de \$860,000.00 (Ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y 2 (dos) unidades vehiculares de suma factura de \$397,100.00 (Trescientos noventa y siete mil cien pesos 00/100 M.N.); con el acompañamiento del área de Auditoría de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, a efecto que se haga el dictamen y se obtenga la autorización correspondiente, una vez obtenido dicha autorización, se informe a esta H. Junta Directiva.

Quinta solicitud de acuerdo:

De acuerdo con las observaciones de la H. Junta Directiva de la Segunda Sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre del 2019, se vio a bien considerar la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

depuración de los saldos que no se han podido recuperar, por lo tanto se solicita a esta Honorable Junta Directiva la aprobación de la depuración de saldos de la Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de los Estados Financieros, que ascienden a un monto de \$1,000,800.00 (Un millón ochocientos pesos 00/100 M.N.) considerando que tienen una antigüedad mayor a 6 meses y en su caso son irre recuperables y en otros casos bajas de alumnado.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que en el mismo sentido que el anterior, hay que tomar en cuenta de que al dar baja estos saldos que tienen una antigüedad mayor a 6 meses y que no han prescrito, se considera el concepto de la recuperabilidad, y debido a que son observaciones recurrentes en las auditorías de los despachos externos, por lo que recomienda elaborar un dictamen previa autorización de la Junta Directiva en acompañamiento con la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas para ir viendo cuales son los motivos de recuperabilidad en su caso, también de las antigüedades.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 11/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza iniciar el procedimiento para la depuración de saldos de la Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de los estados financieros, que ascienden a un monto de \$1,000,800.00 (Un millón ochocientos pesos 00/100 M.N.) en acompañamiento con la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas para elaborar el dictamen correspondiente y una vez terminado se ponga a consideración de esta Junta Directiva.

Sexta solicitud de acuerdo:

De acuerdo con las observaciones de la H. Junta Directiva de la Segunda Sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre del 2019, se vio a bien considerar la depuración de los saldos que no se han podido recuperar, por lo tanto se solicita a esta Honorable Junta Directiva la aprobación de la depuración de saldo de la cuenta de ***Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo*** que ascienden a \$108,042.84 (Ciento ocho mil cuarenta y dos pesos 84/100 M.N.) con previo dictamen de la Contraloría Interna de la UPES.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que es el mismo comentario del acuerdo anterior, se debe elaborar el dictamen correspondiente en acompañamiento con la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be "B. Vega" and other initials.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 12/15 DE DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza, iniciar el procedimiento para la elaboración de la depuración de saldos de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que ascienden a \$108,042.84 (Ciento ocho mil cuarenta y dos pesos 84/100 M.N.) con el acompañamiento de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas y la elaboración del dictamen y posteriormente presentarlo a esta Junta Directiva.

IX.- Asuntos Generales.

La Junta Directiva solicita a la Rectora, a petición de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, se informe a la Coordinación de Organismos Públicos Descentralizado de la entrega en tiempo y forma del Código de Conducta de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa a efecto de dar cumplimiento a lo que manda la Ley y el Reglamento en la materia.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, compartió una felicitación de parte de Doctor Juan Alfonso Mejía López, para la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa por el esfuerzo a pesar de lo difícil de la pandemia, no ha dejado de tener actividades, y esto ha sido gracias al esfuerzo de todo el equipo de trabajo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

No habiendo más asuntos generales, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del último punto del orden del día.

X.- Clausura de la sesión.

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las catorce horas con seis minutos del día 15 de diciembre de 2020, declaró clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Rigoberto Ocampo Alcántar' and other initials.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
Presidente Suplente de la Junta Directiva

Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar

Jefe del Departamento de Programación Presupuestal
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Primer Vocal Suplente en la Junta Directiva

Licenciado Misael Rubio Ojeda

Director de Formación y Desarrollo Docente de la SEP y C
Segundo Vocal Suplente de la Junta Directiva

Mtro. Felipe Ruiz Madero

Jefe del Departamento de Enlace Gubernamental de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Suplente en la Junta Directiva

Licenciado Jesús Enrique Vega Félix

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 15 de diciembre de 2020.

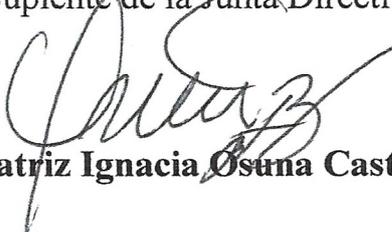
Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a vertical line and some illegible characters.

Directora de la Universidad Pedagógica Nacional
Vocal de la Junta Directiva



Doctora Rosa María Torres Hernández

Asesora Académica
Vocal Suplente de la Junta Directiva



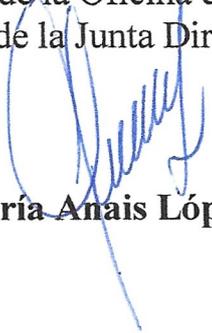
M.E. Beatriz Ignacia Osuna Castillo

Presidenta Fundadora de REDPAGEN
Representante de la Sociedad Civil y
Vocal Suplente de la Junta Directiva



Mtra. Jesús Antonia Zusuki Lugo

Representante Federal de la Oficina de Enlace Educativo
Invitada de la Junta Directiva



Lic. Dulce María Anais López Cázares

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: A signature and the initials "R.P." written vertically.
- Middle: A signature and the number "5705" written vertically.
- Bottom: A signature and the initials "B.C." written vertically.

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 15 de diciembre de 2020.



Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa


Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 15 de diciembre de 2020.

*Acta elaborada por la
Coordinación de Organismos Públicos
Descentralizados de la SEPyc.*